

**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO INGLÉS SAINT
JOHN
AÑO 2026**



**ESTE DOCUMENTO ES DE LECTURA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS
TRABAJADORES DEL COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN	4
1.3 DEFINICIONES	5
II.DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN	9
2.2 RESPONSABILIDADES DE RECTORIA	9
III.DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	9
3.1 COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD	11
3.2 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS	12
3.3 MONITORES DE EVACUACIÓN (docentes)	11
3.4 Equipo Primeros Auxilios	13
3.5 Personal Directivo, Docente, Administrativo sin funciones expresas en los ámbitos antes enunciados:	14
IV.ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
V.PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	14
5.1 Recomendaciones Generales ante la ocurrencia de un Sismo	15
5.2 Recomendaciones para Padres / Apoderados:	15
5.3 COORDINADOR GENERAL	15
5.4 MONITOR DE SEGURIDAD (DOCENTES EN AULA)	16
5.5 COORDINADOR DE ÁREA O PISO	18
5.6 TODOS LOS USUARIOS DEL COLEGIO	18
VI.PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	19
6.1 CONCEPTOS BASICOS:	19
6.2 COORDINADOR GENERAL	19
6.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO	20
6.4 MONITOR DE EVACUACIÓN	20
6.5 TODOS LOS USUARIOS DEL COLEGIO	21
VII.PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	21
VIII.PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA Y DERRAMES	21
IX: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBAS Y/O TIROTEO Y/O SITUACIONES DE VIOLENCIA.	22
X.PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	25
XI.PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDAD:	25
10.1 TELÉFONOS DE SOLICITUD DE AMBULANCIAS	27

XI.EMERGENCIAS ANTE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO	27
XII.EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	28
12.1 Definir un equipo organizador:	28
12.2 Definir equipo de control:	28
XIII.Procedimiento de Accidentes de Trabajo	29
XIV.Procedimientos de actividades masivas	29
XV.ANEXOS	30
XVI.BIBLIOGRAFÍA	34

I. INTRODUCCIÓN

El equipo de Dirección del **Colegio Ingles Saint John** presenta su actual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), basado en las directrices de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación de Chile, el cual constituye una herramienta de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de Seguridad para toda la Comunidad Escolar en su conjunto. *Se deberán conocer y aplicar todas las normas de prevención para proteger a la Comunidad Educativa, es por ello que debemos estar preparados para actuar frente a los diferentes tipos de emergencia naturales o antrópica, ante posibles evacuaciones y promover una Cultura Preventiva e instalar una forma de comportamiento permanente, que invite a estar siempre preparados, ya que las situaciones de emergencia pueden presentarse en cualquier momento.*

El Plan Integral de Seguridad Escolar está basado en:

- Informe del Ministerio de Educación
- Informe Plan Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). Plan de
- Emergencias de Mutual de Seguridad CCHC.
- La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Los conceptos básicos que se fundamenta el Plan Integral de Seguridad Escolar del **Colegio Ingles Saint John** y sobre los cuales se construye son:

- **Seguridad escolar:** “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para los miembros de la comunidad educativa”.
- **Autocuidado:** capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **Prevención de riesgos:** Refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los alumnos/as un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y generar procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad educativa durante la realización de ésta.
- Lograr fomentar una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

1.3 DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comité de Seguridad Escolar: Entidad que agrupa a los responsables de coordinar a todos los integrantes del colegio con el fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que apunta a la mayor seguridad del establecimiento y al compromiso de las personas frente a una actitud segura.

Coordinador de Emergencia: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general. **Desastre:** Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del recinto, indicando el lugar afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el establecimiento, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Gestión de Emergencias: La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder. **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE): Es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. **Prevención de riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar):** proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del recinto, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del establecimiento (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de Conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los sectores (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el establecimiento no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el recinto y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. **Riesgo:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas de origen natural o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Un sismo es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza

INFORMACIÓN GENERAL COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN

RAZON SOCIAL	<i>SOCIEDAD RIVERA Y CIA LTDA.</i>
RUT	79.516.600-9

Nombre del establecimiento educacional	<i>COLEGIO INGLES SAIN JOHN</i>
AÑO DE FUNDACION	1984
DIRECCION	<i>La Araucana 525. Manzanal</i>
COMUNA REGION	<i>Rancagua</i>
Nivel educacional	<i>Educación Pre Básica. Educación Básica Educación Media</i>
Nº de pisos Edificación	2
Cantidad de curso pre -básica	4 (2 prekínder – 2 kínder)
Cantidad de cursos básica	18 (1 a 8 básico: 2 cursos por nivel)
Cantidad de curso media	8 (I a IV medio: 2 cursos por nivel)
Capacidad máxima de ocupación en el Colegio según matrícula	902
Generalidades <i>* Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.</i>	<i>Edificio sólido de hormigón de cemento con una sección nueva del año 2018.</i>
Cantidad trabajadores total	125
Directivos	6
Docentes	81
Asistentes Educación	20
Otros profesionales	7
Auxiliares de aseo	8

EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIAS	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
<i>Desfibrador</i>	X		1	
<i>Extintores</i>	X		23 PQS 06 CO2	
<i>Gabinete red húmeda</i>	X		03	2 primer piso 1 segundo piso
<i>Red seca</i>		X		
<i>Red inerte</i>		X		
<i>Iluminación de emergencia</i>	X			
<i>Altoparlantes</i>	X			
<i>Pulsadores de emergencia</i>		X		
<i>Detectores de humo</i>		X		

II. DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cada una de las personas que se le asignen cargos de responsabilidad en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, deben conocer en forma clara y precisa cuáles son sus responsabilidades las que se encontraran plasmadas en dicho documento.

El Equipo Coordinador que formará el Comité de Seguridad Escolar ante una situación de emergencia, lo constituyen funcionarios del **Colegio Ingles Saint John** con roles claramente designados y se considera el apoyo de alumnos por curso para actuar como monitores de autocuidado en los cursos de 5° Básico a 4° Medio para llevar a cabo la evacuación.

El rol del Comité de Seguridad Escolar comienza al momento de desencadenarse la emergencia, siendo la alarma (campana del Colegio) una indicación de la necesidad de evacuar total o parcialmente el Colegio.

El ejercicio de autoridad de este **Comité de Seguridad Escolar** dura estrictamente el tiempo que medie entre el inicio de la emergencia y la superación de la misma, y en tal período cumple funciones de autoridad directiva y ejecutiva en su más alto nivel jerárquico; y también operativo, a través de las diversas tareas a cumplir de acuerdo a las facultades que le otorga el presente procedimiento.

El Coordinador General del Comité de Seguridad Escolar será el único responsable de las comunicaciones externas.

Las coordinaciones y relaciones con la autoridad competente, llámese, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Carabineros, instituciones de Salud, u otros Servicios involucrados, se establecerá por medio del Coordinador General de Comité de Seguridad Escolar.

Es deber de todos los funcionarios y alumnos cooperar en el cumplimiento de las funciones, acatar las indicaciones del Equipo que conforman el Comité de Seguridad Escolar y avisar oportunamente de cualquier riesgo o anomalía que descubran en su área de trabajo o de estudio en forma inmediata a Pro Rectoría.

2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN

Para que todos seamos parte de este plan, se hace indispensable constituir un Comité de Seguridad Escolar que formule, diseñe, oriente y organice acciones para el buen desarrollo de éste.

2.2 RESPONSABILIDADES DE RECTORIA

Ante una situación de emergencia los integrantes del Comité de Seguridad Escolar actuarán en base a las siguientes directrices:

Rectora: La Rectora es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del **Colegio Inglés Saint John** con la colaboración del **Comité de Seguridad Escolar**.

La Rectora asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al **Coordinador General de Seguridad Escolar**. En cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo las personas que se señalan más adelante en el presente Plan.

A continuación, se detallan algunas responsabilidades de Rectoría:

- Velar por la Seguridad de toda la Comunidad Educativa del **Colegio Inglés Saint John**, de los bienes que este contiene y del medio ambiente.
- Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar. Administrar, organizar y entregar los recursos necesarios para el éxito del presente Plan. Determinar las responsabilidades para abordar todos los protocolos de actuación de respuesta ante emergencias.
- Conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del **Colegio Inglés Saint John**.
- Promover el desarrollo de hábitos de Autocuidado, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa.
- Velar por que todas las personas que pertenezcan a la Organización del Plan Integral de Seguridad Escolar conozcan y entiendan cabalmente sus funciones.
- Convocar e informar a la comunidad escolar del presente Plan.

III. DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Una vez conformado el **Comité de Seguridad Escolar**, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el **Colegio Inglés Saint John**, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El Comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del **Colegio Inglés Saint John** y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del **Colegio Inglés Saint John**.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del **Colegio Inglés Saint John**.

El Comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del **Colegio Inglés Saint John**, frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso, monitores de evacuación y personal de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

El Coordinador General deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.

Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Colegio, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia. (CESFAM N° 3: 72 2333800 y Plan Cuadrante: 98726483)

El Comité paritario de Higiene y Seguridad en representación de todos los trabajadores del **Colegio Inglés Saint John** y representantes de alumnos, padres y apoderados deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos, Onemi y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Colegio deberá ser formalizada entre la Rectora y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

3.1 COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

A continuación, se especificará la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Identificar las vías de evacuación, puntos de encuentro en las zonas de seguridad y salidas de emergencias externas.

- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio.
- Gestionar con Rectoría los recursos necesarios para la implementación de los procedimientos de emergencias. Decretar la evacuación parcial o total del Colegio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. En conjunto con los integrantes del Comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los monitores de emergencias.
- Liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de emergencia.
- Establecer y mantener una estrecha relación con los organismos de ayuda externa permanentemente y llamar, comunicando la necesidad de su intervención cuando sea necesario. Conducir simulacros periódicos, para determinar tiempos de respuesta, conducta de los ocupantes, habilidad para detener operaciones, operatividad y efectividad de los sistemas de apoyo, desempeño de los equipos de actuación.
- Registrar y evaluar los resultados de los simulacros y de ser necesario introducir mejoras al PISE. Relacionarse con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, para asegurarse que comprenden las acciones que deben realizar en caso de una emergencia.
- Comunicar inmediatamente de cualquier riesgo al Depto. Prevención de Riesgos. Señal de Retorno a las Actividades:

La señal de retorno debe ser autorizada y Comunicada por el Coordinador General de Emergencia el que en coordinación con los demás miembros del Comité de emergencia darán la autorización para el reingreso de toda la Comunidad Educativa a sus respectivas dependencias.

3.2 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área, al comunicar usar un tono sereno en su mensaje, pero claro, a un volumen apropiado, transmitiendo en sus actos seguridad; evitando gritar o gesticular de manera desordenada. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. Revisarán todas las dependencias antes y después de la evacuación.
- Desarrollar todas las acciones que se le asignen durante la emergencia.
- Preocuparse que las vías de escape estén expeditas y libres de obstáculos en todo momento. Controlar que todos evacuen en forma ordenada hacia los puntos de encuentro, ya establecidos en las Zonas de Seguridad en zonas de Patios del Colegio.

3.3 MONITORES DE EVACUACIÓN (docentes)

Los Monitores de evacuación son los profesores responsables de cada curso en clases al momento de la emergencia.

Funciones y atribuciones:

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la

evacuación y conducirá a los alumnos, a los respectivos puntos de encuentros ya determinados y señalizados en las zonas de seguridad en el Patio del Colegio.

- Mantendrá la calma y al comunicar usará un tono de voz sereno en su mensaje, pero claro, a un volumen apropiado, transmitiendo en sus actos seguridad; evitando gritar o gesticular de manera desordenada.
 - Propiciar conductas de autoprotección, conocer el plan de emergencia y evacuación, rutas y salidas de emergencia, controlar la respuesta inicial provocada por la ansiedad y saber dirigir con prudencia hacia las Zonas de Seguridad
 - Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
 - Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos(as) a las respectivas salas. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de
- capacitación para los respectivos líderes de evacuación.
 - Comunicará oportunamente al Coordinador General cualquier condición insegura que detecte en las instalaciones, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgos, con el objetivo de remediarlas oportunamente.
 - Participará en los simulacros de emergencia de forma activa.
 - Promoverá la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos en su sala de clases.

3.4 Equipo Primeros Auxilios

La responsable de la Unidad de Enfermería del Colegio tendrá la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados.

Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Colegio.

En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad

donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

La paramédico, cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

Personal Auxiliar de Aseo, tendrán la responsabilidad de cortar todos los suministros eléctricos, de gas y combustibles del Colegio, ante la eventualidad de una emergencia declarada por el Coordinador de seguridad escolar.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- Resguardar las salidas e ingresos en los accesos del Colegio.
- Avisar oportunamente cualquier condición de riesgo en las Instalaciones al Coordinador General.

3.5 Personal Directivo, Docente, Administrativo sin funciones expresas en los ámbitos antes enunciados:

- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo. Colaborarán en
- mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. Conocer y comprender
- cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

IV. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



V. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Los sismos son eventos naturales que aún no se pueden predecir, ni saber cuándo o dónde pueden ocurrir. Por este motivo el mejor método de protección es estar bien informado y preparado para saber cómo actuar, antes, durante y después del sismo.

Amenazas Sísmicas: La localización geotectónica de Chile en el Cinturón de Fuego del Pacífico, generan que el país se encuentre emplazado en una de las zonas con mayor liberación de energía del planeta. La permanente convergencia de las placas de Nazca y Sudamericana, en la denominada zona de subducción, hace de nuestro país, un territorio con una alta concentración de volcanes y sismos de grandes magnitudes.

Chile concentra uno de los más altos niveles de actividad sísmica en el mundo, registrándose diariamente un promedio de 200 sismos entre perceptibles e imperceptibles.

Los efectos que pueden ocasionar estos sismos dependen de la distancia al epicentro y del movimiento del suelo (desplazamiento, velocidad y aceleración) y se miden según la escala de Intensidad Mercalli, del I al XII. La energía liberada en la zona de ruptura

5.1 Recomendaciones Generales ante la ocurrencia de un Sismo

Entre los puntos de Riesgo está la exposición a mampara de vidrio, equipos de aire acondicionado, equipo proyector (data show) y focos de luces que pueden caer. Por esto, al enfrentar un sismo toda la comunidad educativa debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) **Detener sus actividades:** ante un sismo de cualquier magnitud, y aunque ya se esté acostumbrado, hay que detener el trabajo y observar el entorno. También debes remover objetos que obstaculizan la evacuación.
- b) **Mirar al techo:** Los cielos falsos de material liviano, no revisten mayor peligro en su caída, pero hay que poner atención al desprendimiento de focos de luz que pueden pesar varios kilos. También son riesgosos los equipos proyectores (data show) ubicados sobre el cielo falso, y que ante un sismo de magnitud podrían caer.
- c) **Protegerse bajo un mueble:** durante el sismo, hay que quedarse en el lugar según la actividad que esté realizando. Si la intensidad del sismo pone en riesgo la integridad física, hay que buscar protección junto a un escritorio o mesa, arrodillado, colocando el mentón cerca del pecho cubriendo la cabeza con los brazos.
- d) **Seguir instrucciones del Comité de Seguridad Escolar:** si el sismo no permite mantenerse en pie, cuando concluya el Coordinador General, dará la instrucción de evacuar, no hay que reaccionar con pánico, ni salir intempestivamente, ni usar ascensores. Hay que participar de la evacuación de manera ordenada y fluida.
- e) **Escaleras de evacuación:** La comunidad educativa ubicada en la planta del segundo piso del Colegio, debe evacuar por la escalera que indique el Monitor de evacuación. Hay que bajar ordenadamente por la derecha en fila india, para dejar espacio por la izquierda a equipos de búsqueda y rescate si fuese necesario.
- f) **Ayudar a personas que lo necesitan:** en el descenso, hay que colaborar con personas que tenga alguna dificultad para trasladarse.
- g) **A todo integrante de la Comunidad Educativa** que durante los sismos ha mostrado pánico o se ha paralizado, es necesario acompañar y guiarlo en la evacuación.
- h) **Recomendar comunicarse** por medio de mensaje de texto o WhatsApp, con sus familiares, etc.

5.2 Recomendaciones para Padres / Apoderados:

En caso de una emergencia es importante que los padres/ apoderados tengan en consideración las siguientes medidas. Espere afuera del colegio, en forma ordenada y con calma, hasta que sea atendido. Recuerde que, por seguridad, los accesos se cierran, para mantener el control de la emergencia.

Mantenga la calma, no desespere, su hijo está seguro en las instalaciones del colegio y es importante transmitir tranquilidad, además todos se encuentran en la misma situación. Estacione en los lugares asignados, para evitar obstrucción y colapso de las vías, colisiones, atropellos, y obviamente caos personal y vial.

Tenga en consideración que su hijo NO es el único que está en la misma situación, por lo que requerirá tiempo y paciencia para ser atendido. Colabore con la seguridad, el orden y la calma.

5.3 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: 5.3.1

Durante el sismo:



- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.). Verifique que los Coordinadores de piso o área y los monitores de evacuación se encuentren en sus puestos, controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies. Ubíquese en un lugar seguro.
-

5.3.2 Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, de la orden de evacuación del Colegio, activando la alarma de emergencias. (tocar varias veces la Campana)
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al Comité de Seguridad Escolar.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran). La Paramédico atenderá a los heridos y aquellos que requieran atención de primeros auxilios. Los alumnos ordenados por ciclo, niveles y cursos, acompañados por sus profesores, esperarán la llegada de sus padres y familiares que vendrían a retirarlos según instrucciones del Coordinador General. Se pasará lista con extrema rigurosidad. Los profesores jefes y/o docentes de asignaturas, permanecerán junto a sus alumnos.
- Las co-educadoras del establecimiento, irán retirando a los alumnos en la medida que se les requiera desde portería.
- Los encargados de ciclo deberán convocar al menos a tres asistentes que en todo momento los ayuden en la tarea.
- Mientras tanto los Coordinadores de piso, revisaran todas las instalaciones para evaluar daños o deterioros.
- Los equipos de apoyo a portería se trasladarán a sus puestos premunidos de radios y actas de retiro de alumnos.
-

5.4 MONITOR DE SEGURIDAD (DOCENTES EN AULA)

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

5.4.1. Durante el sismo:

- El Monitor de Evacuación (profesor a cargo del curso) deberá conservar y promover la calma de sí mismo y de sus estudiantes.
 - Realice una inspección visual de su entorno, es decir, identifique ventanales, elementos que puedan caer, desprenderse u otros, para alejar a los alumnos de dichos lugares dentro de la sala de clases.
- En ningún caso se debe salir corriendo, esto constituye un GRAN PELIGRO. • Los(as) • alumnos(as) encargados abrirán las puertas y el profesor evitará que algún alumno(a) salga de la sala sin el aviso de abandono.
- Los(as) alumnos(as) que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y deberán resguardarse junto a su mesa, en ningún caso ubicarse bajo objetos colgantes que pudiesen caer producto del movimiento.
- La orden de evacuación se avisará con toque de campana intermitente y continuo, una vez que • sea factible y seguro se llevará a cabo la evacuación hacia los puntos de encuentros de la Zona de Seguridad ubicadas en el patio del Colegio.

5.4.2 Después del sismo:

- El docente evacua a los alumnos según coordinación y alarma de evacuación.
- Los(as) alumnos(as) abandonarán la sala en silencio y en fila india, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada y ejercitada en simulacros, acompañados por el profesor a cargo.
- No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- Posteriormente los cursos se ubicarán y formarán en la zona de seguridad asignada en el patio que corresponda según se indica.
- El profesor deberá pasar lista, de manera de comprobar que se encuentren todos los alumnos. En caso de que un sismo se produzca en horarios de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a su zona de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los(as) alumnos(as) que se encuentren en el segundo piso.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo el Coordinador General está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

5.5 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

- Conservar y promover la calma.
- Busque protección cerca de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra, luego, realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese.

5.5.1 Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada tocando la campana. Coordinar la evacuación de los alumnos según área determinada hacia la zona de Seguridad. Verificar que las vías de evacuación se encuentren libres de obstáculos.
- Verifique que todos evacuen desde las salas de clases hacia el patio en forma ordenada y en silencio. Promueva en todo momento la calma.
- **Verificar que en los servicios higiénicos no quede ningún alumno.**
-

• **Verificar las condiciones de las instalaciones (vías de evacuación, salas, baños, laboratorio de ciencias, biblioteca, gimnasio, comedor, etc.)**

- Verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades al Coordinador General.
- Solo se retomarán las actividades cuando el Coordinador General lo determine.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

5.6 TODOS LOS USUARIOS DEL COLEGIO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones. Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y objetos en alturas que puedan caer, aléjese de lugares de almacenamiento en altura. Busque protección junto a escritorios o mesas, cúbrase y afírmese
-

VI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El riesgo de incendio está siempre latente en toda actividad y lugar donde el hombre esté presente, por lo tanto, siempre se estará bajo su amenaza y sus consecuencias.

La finalidad que se persigue con esta descripción es lograr que, en una eventual ocurrencia de un incendio, nuestros Estudiantes, Profesores, Administrativos, Auxiliares y toda persona que se encuentre al interior del Colegio, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, evitando lesiones y daños.

Es necesario que todos los funcionarios del *Colegio Inglés Saint John* estén capacitados en el uso y manejo de extintores portátiles, conocer las partes de un extintor, antes de eventuales fuegos incipientes que se puedan originar en el lugar de trabajo, además de conocer la teoría del fuego, comprender su formación y sus métodos de extinción y recomendaciones para su uso.

Los extintores están destinados solamente a extinguir “amagos de incendios”; fuego de “pequeña proporción” que puede ser extinguido en los primeros momentos de su ocurrencia, con elementos primarios de combate tales como extintores de incendio y/o red húmeda, antes de la llegada de bomberos.

6.1 CONCEPTOS BASICOS:

Fuego: Es una reacción química de oxidación rápida, la cual, libera calor gases, llamas y humo. Para que se produzca la combustión, los tres elementos deben presentarse simultáneamente. (Combustible, Oxígeno y Fuente de calor).

Triángulo del Fuego: Cuando se mezcla un combustible con un químico y recibe de una fuente de ignición, se inicia una combustión. La interdependencia de estos 3 elementos, definen esta como la teoría del “Triángulo del fuego”.

Principio de Incendio (amago): Fuego de “pequeña proporción” que puede ser extinguido en los primeros momentos de su ocurrencia, con elementos primarios de combate tales como extintores de incendio y/o red húmeda, antes de la llegada de bomberos.

Tipos de Fuegos: Según NCh N° 934.Of 94 Define los fuegos por su naturaleza y utiliza una simbología

que permite identificar la clase de fuego y los agentes extintores que se deben usar. Esta clasificación separa los fuegos en cuatro grandes grupos y también se suma a esta clasificación los fuegos tipo K “Los incendios Clase K son incendios de electrodomésticos que involucran Combustibles para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales)”. Junto con eso, agrega un nuevo agente extintor específico para este tipo de Fuegos.



Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.



Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos. **Fuegos Clase C**, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).



Fuegos Clase D, Se denominan fuegos de clase D los que se producen en metales y aleaciones, por ejemplo: magnesio, potasio, sodio, etc.



Fuegos Clase K, fuego de aceites vegetales o grasas animales producido en freidoras, planchas dentro de la cocina. (Fuego Clase K = Kitchen = Cocina).



Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operar. Los extintores se colocarán a una altura mínima de 20 cm. Y a una máxima de 1,30 m., medidos desde la base del extintor.

Agente Extintor: sustancia líquida, sólida o gaseosa que, al hacer contacto con un material en combustión, apaga el fuego.

Extintor Portátil de incendio: Aparato que contiene un agente de extinción que puede ser proyectado o dirigido sobre un fuego por acción de una presión interna, que proyectado sobre el fuego provoca la extinción de este.

Según la NCH N° 1433: Los extintores se deben colocar sobre muros o columnas colgados de sus respectivos soportes en un lugar de fácil acceso.

Todos los colaboradores deben tener conocimiento, donde se encuentran ubicados los equipos de extinción.

6.2 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el Colegio, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, de la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Bomberos 132 , Ambulancia 131 , Carabineros 133 etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del Colegio, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del Colegio.
- Cerciórese de que no queden integrantes del Colegio en las áreas afectadas.
- Ordene al personal Administrativo, que bloquee el acceso de personas externas al Colegio. Coordine la evacuación en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad” externa del
-

Colegio, si fuese necesario.

- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al Comité de Seguridad.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

6.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el Colegio, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado, en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del Colegio, dar la orden a los monitores de evacuación, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada, para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos
-

6.4 MONITOR DE EVACUACIÓN

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el Colegio, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Conservar y promover la calma.
- Avise de inmediato a Coordinador General

6.5 TODOS LOS USUARIOS DEL COLEGIO



a) La evacuación de la(s) zona(s) comprometidas por el fuego debe ser rápida y acorde al b) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

c) En relación con el protocolo de incendio para alarma exterior y comunicación vía telefónica.

Rectoría o Vicerrektorías solicitarán a secretaría llamar en el siguiente orden:

d) 1º Lugar: Llamado a Bomberos al 132 para que acudan al control del siniestro. m) 2º Lugar: Llamado a Carabineros al 133, para que aseguren el lugar del siniestro n) 3º Lugar: llamado al Servicio de Salud si fuere necesario.

e) Una vez finalizado el siniestro los docentes deberán pasar lista en el patio.

VII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

La secretaria de Recepción o cualquier persona que reciba la llamada de amenaza de artefacto explosivo, tratará de obtener toda la información posible de quien llama, es decir, la ubicación de la bomba, su tipo, cuándo va a explotar, y el nombre, sexo, edad y tono de voz de quien llama, y escuchar ruidos de fondo.

Luego informara al Coordinador General o Pro Rectoría para llamar inmediatamente a Carabineros (133).

En el caso de cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

Avise de inmediato a Coordinador General o Coordinadores de piso indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.

Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA:

Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y dará aviso inmediato a Carabineros. En el caso de tener que realizar una evacuación del colegio hacia el exterior, se ha convenido el traslado de los alumnos desde 1 a 4 básico a sector pasaje Briones.

Los profesores (monitores de evacuación) designados, acompañarán a los alumnos a una zona de Seguridad externa del colegio y esperarán nuevas instrucciones.

Una vez completada la búsqueda por parte de personal especializado de carabineros, estos determinarán e informarán al Coordinador General si se puede volver a las instalaciones del Colegio.

VIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA Y DERRAMES

Comité de Seguridad Escolar:

Una Fuga y/o Derrame, se refiere a cualquier liberación no prevista de una sustancia química peligrosa, la cual expone a la comunidad educativa a LESIONES GRAVES. El nivel de riesgos dependerá de las características de cada sustancia y de los procesos que

la utilicen, debiendo el **Colegio Inglés Saint John**, tener todas las Hojas de datos de Seguridad de los productos químicos que se utilizan para labores de Limpieza y Desinfección.

También identificar los productos químicos almacenados en el Laboratorio de Ciencias. Se establecen procedimientos de Seguridad en base la información, en especial sobre primeros auxilios, control de derrames o fugas, y combate contra el fuego.

Frente a un derrame o fuga, se debe:

- Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente a toda la comunidad educativa. Avisar inmediatamente al Coordinador General y funcionarios presentes en las dependencias cercanas.
 - Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga o derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código internacional N.U. (Número de Naciones Unidas).
 - En caso de gases y líquidos, y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro. Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias de la Mutua de Seguridad 1407.
 - *Mantener a los* alumnos, funcionarios lo más alejado posible de las áreas contaminadas.
 - Procure trasladar a las personas hacia la zona de seguridad ubicadas en el patio del colegio.
- Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad competente y el Coordinador General lo permita y lo indique.

IX. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA Y/O TIROTEO Y/O SITUACIONES DE VIOLENCIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos claros, coordinados y oportunos para resguardar la integridad física y psicológica de la comunidad educativa ante:

- Avisos de artefactos explosivos
- Amenazas o situaciones reales de tiroteo
- Otras situaciones de violencia dirigidas a la comunidad educativa: estudiantes, docentes y /o funcionarios.

Se establecen como principios rectores del presente protocolo:

- Protección de la vida e integridad
- Respeto del derecho de los estudiantes a la enseñanza y aprendizaje.
- Actuación inmediata y coordinada
- Comunicación clara y responsable
- Coordinación con autoridades externas

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Se activa ante:

- Llamados telefónicos, mensajes o avisos de bomba o tiroteo por cualquier medio.
- Presencia de personas armadas o sospechosas
- Sonidos compatibles con disparos
- Acciones manifiestas de violencia hacia integrantes de la comunidad.
- Cualquier situación que presente riesgo real o potencial para la seguridad de la comunidad.

Responsable de activación:

- Rectora/ Pro rectora o quien las subrogue
- En ausencia de las autoridades señaladas, cualquier funcionario podrá iniciar medidas de resguardo inmediato ante una situación de riesgo, debiendo informar a la Dirección a la brevedad para la activación formal del protocolo.

PROCEDIMIENTO Y ACCIONES INMEDIATAS

AVISO DE BOMBA O PRESENCIA DE OBJETO SOSPECHOSO

a) Recepción del aviso o visualización del objeto o mensaje amenazante

- Mantener la calma
- Registrar hora, medio de aviso y contenido exacto
- Informar inmediatamente a Rectoría y/o Pro Rectoría
- Mantener discreción y evitar generar alarma innecesaria mientras se verifica la información.
- No manipular ni acercarse al objeto sospechoso (si aplica)

b) Activación de emergencia:

- Llamar de inmediato a:
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile (si corresponde)

c) Evacuación a zonas seguras en caso de aviso de bomba o situación de violencia de alto impacto

- Activar señal de evacuación (según sistema interno: timbre y campana)
- Evacuación total ordenada hacia zonas seguras
- No usar celulares cerca de objetos sospechosos

d) Prohibiciones

- No manipular objetos sospechosos
- No reingresar hasta autorización oficial

TIROTEO O AMENAZA DE TIROTEO

a) Si el ataque es EXTERNO

- Activar confinamiento en sala o dependencia interna (gimnasio, comedor, etc.)
- Cerrar puertas y ventanas
- Apagar luces
- Mantener estudiantes en silencio y fuera de la vista
- Alejarse de ventanas y accesos
- Los alumnos y funcionarios permanecen en salas o dependencias internas hasta ser avisados por directivo de su salida segura hacia fuera.

b) Si el ataque es INTERNO

Aplicar protocolo de supervivencia:

1. **Escondarse:**

- Refugiarse en salas cerradas
- Bloquear accesos con muebles

2. **Alertar**

- Informar a Rectoría, Pro Rectoría y/o directivos
- Llamar a Carabineros cuando sea seguro hacerlo

3. **Evacuar** (solo si es seguro). Lo determina Carabineros, PDI considerando la finalización de tiroteo y resguardo de tirador(es)

- La evacuación será determinada por Carabineros, PDI u otra autoridad competente, una vez controlada la situación de riesgo.
- Salir en orden hacia zonas seguras alejadas del riesgo

c) Si es aviso de tiroteo en horario fuera de clases, por redes u otra instancia:

OPCIÓN A: Se envía comunicado avisando suspensión de clases

OPCIÓN B: Se envía comunicado informando de situación de aviso de tiroteo y de opción voluntaria de padres y apoderados de enviar a sus hijos a clases. Se envía comunicado informando la situación y dejando a criterio de los padres y apoderados el envío de sus hijos a clases.

SISTEMA DE ALARMAS

El establecimiento debe contar con señales diferenciadas:

- Evacuación (timbre sonido intermitente y campana)
- Confinamiento (sonido continuo).
- Estas deben ser conocidas por toda la comunidad y practicadas en simulacros.
- Las señales deben ser previamente informadas a estudiantes y funcionarios.

COMUNICACIÓN

De tipo Interna

- Uso de megafonía o señal establecida
- Información clara y breve

De tipo Externa ya sea posterior o preventiva:

- Informar a apoderados solo por canales oficiales
- Evitar difusión de rumores.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Equipo Directivo (Rectora, Prorrectora o subrogantes)

- Activar protocolo
- Coordinar con autoridades
- Tomar decisiones estratégicas

Docentes

- Liderar evacuación o confinamiento
- Contener emocionalmente a los estudiantes
- Mantener lista de curso. Cada docente debe verificar la presencia de sus estudiantes durante y después de la evacuación o confinamiento.

Inspectores

- Apoyar evacuación
- Controlar accesos
- Verificar espacios comunes

Encargado de Convivencia y Equipo de Formación:

- Apoyo emocional
- Activación de redes de apoyo

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El establecimiento deberá mantener contacto previo y activo con:

- Carabineros de Chile
- PDI
- Oficina Nacional de Emergencia
- Servicios de salud y municipalidad

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- No retomar actividades hasta contar con autorización de la autoridad competente.
- Contención emocional a estudiantes y funcionarios
- Registro de lo ocurrido (bitácora).

- Evaluación del protocolo y propuesta de mejoras
- Evaluación de los hechos para determinar posibles responsabilidades y consecuente aplicación de medidas disciplinarias del RICE.
- Denunciar a Carabineros o PDI toda amenaza o hecho que pueda constituir delito, conforme a la normativa vigente, dentro de 24hrs.
- Coordinación con redes de salud, municipalidad u otras instituciones según corresponda.
- Aplicación de protocolos de control de ingreso y salida de personas al establecimiento.
- El establecimiento contará con un Comité o Equipo de seguridad para coordinar acciones preventivas y de respuesta.

OBLIGACION DE DENUNCIAR

Todo hecho que pueda constituir delito debe ser denunciado dentro de 24 horas, conforme a la normativa vigente.

SIMULACROS Y CAPACITACIÓN:

- Realizar simulacros al menos 2 veces al año
- Capacitar a toda la comunidad educativa
- Evaluar tiempos de respuesta y mejoras

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Control de accesos
- Registro de visitas
- Sistemas de alerta.
- Detección temprana de amenazas (incluyendo redes sociales)

X. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- Dé aviso de inmediato al Coordinador General, Coordinador de Piso, o miembro del Comité Paritario para revisar dicha situación.
- Conservar y promover la calma.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.

XI. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDAD:

En caso de que algún alumno/a presente problemas de salud o se vea afectado por algún accidente, el colegio a través del equipo de Primeros Auxilios a cargo de la Paramédico, deberá prestar inmediatamente atención al estudiante para resguardar su integridad física, psicológica y/o social.

El personal responsable, deberá llevar a alumno a enfermería y avisar inmediatamente a Vicerrectoría de formación donde recibirá la primera atención, ya sea de carácter médica o psicológica. En todo momento el profesor debe promover la calma del alumno afectado.

- Trasladar al lesionado a la Sala de primeros auxilios, en caso de ser posible y que no se agrave la lesión, de lo contrario solicitar la presencia en el lugar de Paramédico. Solicitar silla de ruedas para traslado, si es necesario. Administrar los primeros auxilios o maniobras de resucitación sólo si está capacitado y cuenta con la respectiva autorización.
- Mantenerse con la persona herida o afectada hasta que llegue la ayuda especializada. Entregar información sobre la persona afectada sólo al personal encargado que acude ante la emergencia o a los profesionales médicos.
- Para cada caso se llevará un registro documental y en sistema schooltrak sobre la atención

- Educadora de párvulos, profesora jefe, paramédico, equipo de formación, convivencia escolar, darán aviso al apoderado ante situación menor vía agenda y/o telefónica para informar de situación de salud y estado de estudiante.
- Profesional a cargo de jefatura de curso o coordinadora de formación, darán aviso a apoderado ante derivación a centro de salud externo por diagnóstico de paramédico.

Todo estudiante por Decreto Supremo N° 313/72 acorde a Ley N° 16.744 modificada por el N° 41/85 está cubierto por el seguro de accidentes escolares que comprende accidentes ocurridos durante la jornada de clases o durante el trayecto del alumno(a). Si el apoderado opta por no hacer uso del seguro escolar y concurre a otro centro asistencial deberá firmar el formulario de accidentes escolares expresando por escrito su renuncia.

Se llenará formulario de “Declaración Individual de Accidente Escolar”, con los datos del Colegio, del alumno y el tipo de accidente.

Si la gravedad del estado de salud del alumno lo amerita, se procederá a llamar al móvil correspondiente (ambulancia, taxi u otros) y se trasladará en forma inmediata al recinto asistencial de urgencia más cercano, en paralelo previa información a apoderados. El apoderado o familiar cercano del estudiante debe presentarse en recinto asistencial, para que asuma la representación y tome nota de síntomas, medicamentos, tratamiento y diagnóstico especificado por los médicos.

Se deberá tener identificados a los estudiantes que cuenten con seguros privados de atención, y en caso que corresponda, el centro asistencial de salud al que deberán ser trasladados.

10.1 TELÉFONOS DE SOLICITUD DE AMBULANCIAS

Ambulancia	Ambulancia Clínica FUSAT	Ambulancia Clínica Isamédica	Ambulancia Rescate Mutual
132	722204000	722200000	1407

XI. EMERGENCIAS ANTE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos (monóxido de carbono, gas butano), productos químicos (insecticidas, pinturas, detergentes y productos de limpieza) y también intoxicación por alimentos.

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia, delirio, convulsiones, inconsciencia. Dificultad para respirar (disnea)
Vómito o diarrea
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago
- Trastornos de la visión (visión doble o machas de la visión).
- Lesiones en la piel

Si un alumno o funcionario del colegio presenta alguno de los síntomas antes mencionados, traslada de inmediato a primeros auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde, se llamará a la ambulancia para su traslado al centro de salud (Clínica Hospital, Mutual de Seguridad). Para el caso de eventos masivos se procederá adaptando los mecanismos.

XII. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

En los ejercicios que se realicen, es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

12.1 Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la Rectora del Colegio y bajo la coordinación del Coordinador General del Comité de Seguridad Escolar.

12.2 Definir equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo.

Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control.

- El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara desniveles. Evitar apoyarse
- en las ventanas, sacar el cuerpo para afuera de éstas, subirse a una silla y mirar por ellas, o lanzar objetos hacia el exterior.
- Evitar empujones o golpes con sus compañeros(as).
- Al sentirse enfermo(a), avisar inmediatamente al profesor(a).
- Evitar jugar con la puerta de la sala o el baño. No encerrar a compañeros(a)s o no permitirles entrar. Evitar jugar en la sala.
- Evitar balancearse en la silla o hincarse en ella.
- Evitar lanzar objetos dentro de la sala, con los cuales podría herir a algún compañero/a.
- Evitar colgarse de los arcos en la cancha y/o de los árboles en el patio.
- Salir al patio en los recreos y horarios de colación.
- Evitar subir a las salas con comida y/o líquidos calientes.
- Avisar oportunamente si observa alguna condición de peligro a su profesor a cargo.

XIII. Procedimiento de Accidentes de Trabajo

- El Trabajador debe informar cualquier lesión que sufra durante la jornada de trabajo.
- Debe informar a su jefatura directa y dirigirse a sala de primeros auxilios para una atención. La encargada de primeros auxilios dará aviso a Pro Rectoría, en caso de necesitar traslado a Mutual de Seguridad, para realizar la Denuncia de accidentes del Trabajo (DIAT) y ser enviada oportunamente.
- Al acudir a la Mutual de Seguridad, recibirá la atención correspondiente, una vez que ha recibido la atención, debe informar a encargado de RRHH y entregar la documentación, entregada por el área Médica de Mutual de Seguridad.
Si existe reposo médico, el encargado de RRHH debe informar a la Jefatura directa, de manera inmediata.
- En caso de accidente grave, o que no pueda desplazarse el trabajador, se solicitará el servicio de Ambulancia de Rescate al fono 1407 de Mutual de Seguridad.

XIV. Procedimientos de actividades masivas

Cada vez que se organiza una actividad masiva de la comunidad escolar, se informa a Carabineros, Seguridad Ciudadana el horario de la actividad, además del posible número de participantes.

Al inicio de cada actividad, se debe indicar lo siguiente:

- En caso de Sismo se debe permanecer en el lugar si es seguro y luego evacuar a Zonas de Seguridad. Utiliza solo el espacio que te fue asignado, no pongas su silla en los pasillos, ya que estos son vías de evacuación.
- Identificar según las indicaciones recibidas, las vías de evacuación que corresponde al lugar donde se encuentra.
- Se debe ubicar en las zonas de seguridad del colegio de acuerdo a lo informado por la organización del evento.
- Mantener los accesos y vías de evacuación despejados.
- Si va acompañado de niños no los pierda de vista.
- En caso de emergencia mantenga la calma y respete a quienes tenga a su lado.
- Coopere con los encargados de seguridad.
- Ayude a ancianos, niños y mujeres embarazadas.
- Aléjese de lugares que representen un riesgo evidente

XV. ANEXOS

ANEXO 1: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	
Coordinador general de emergencia	Ana María Garrido Rivera.
Cargo	Rectora
Teléfono	+ 56 9 92188008
Suplente coordinador general de emergencia	Tania Lemarie Silva
Cargo	Pro Rectora.
Teléfono	+ 56 9 33990708
COORDINADORES DE PISO O ÁREA	
NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
CARLOS CABEZAS PAVEZ ccabezas@saintjohn.cl	Apoyo en zona de seguridad, coordina los procedimientos con alumnos (a) y profesores (a) de evacuación del Colegio
VERÓNICA MEDINA vmedina@saintjohn.cl	1ER PISO 3°, 4°, PÁRVULO, 8°B Y BIBLIOTECA
FELIPE PEÑA AVELLO felipepeav@saintjohn.cl	2do Piso 5 a 8° básicos, baños y sala de profesores
KARLA MARTÍNEZ ORTIZ kmartinez@saintjohn.cl	2do Piso I a IV medio, laboratorio y sala de computación
CARLA MARTÍNEZ CABRERA carlamartinez@saintjohn.cl	1er. Piso 1°,2° básicos, baños.
JORGE ZÚÑIGA /DAVID CARVAJAL	Gimnasio, baños, pasillos, dependencias en general.
EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	
JULIA CARRASCO jcarrasco@saintjohn.cl	ENCARGADA

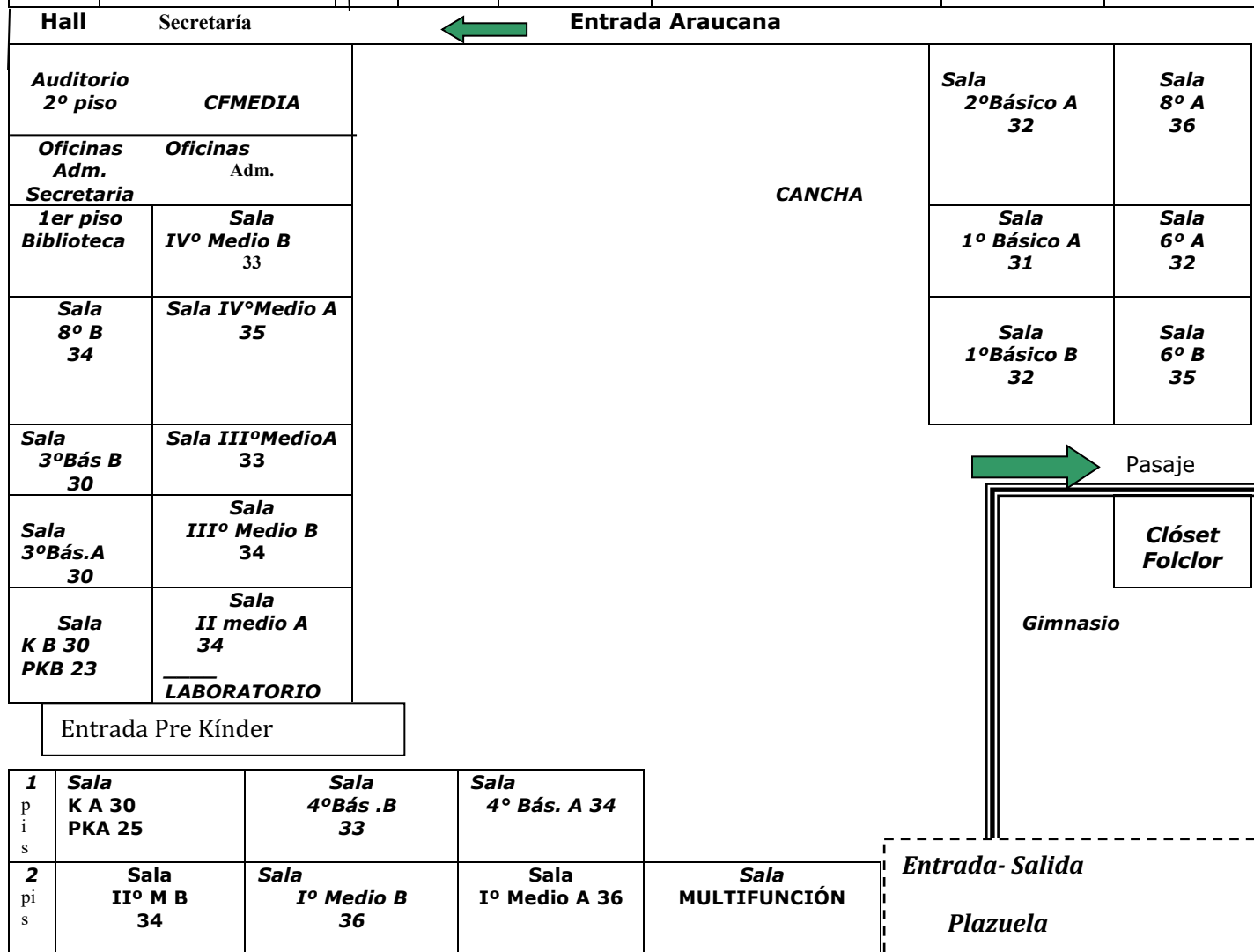
ANEXO 2: ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

DISTRIBUCION		
ZS A PATIO 1	DESTINADO A:	MONITORES DE EVACUACION
CURSOS	1 y 2 básicos 7 y 8 básicos5° B y 6°B	Profesor de asignatura según horario
ZS B PATIO 2	DESTINADO A:	MONITORES DE EVACUACION
CURSOS	3 y 4 básicos Kínder I a IV medio	Profesor de asignatura según horario
	Pre kínder (jornada tarde)	Profesor de asignatura según horario
ENCARGADO DE CORTE DE SUMINISTRO DE GAS Y TABLERO ELECTRICO		
CANTIDAD	QUE AREA ALIMENTA	ENCARGADO
1	PASO DE GAS	Juan Delgado Carlos
2	TABLERO DE LUZ	Juan Delgado Carlos



COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN
 La Araucana 525 www.saintjohn.cl
 Vicerrectoría de Formación
Ubicación Cursos 2026

Multicop.	Sala Reuniones		Sala 5°B 35	Sala Profesores	Sala 5°A 35	Sala electivo	Sala Arte	Sala Música
Sala Aud.	S. Entrevistas (3)	2° P.	Baños	Sala OF 7° B CFB 34	Sala 7°A 36			
Psic. C.F.B Rec TORÍA	Enfermería Coordinación F. VR.Formación 1er Piso		Vice R. Acad.	Baños	Comedor		Sala 2° Básico B 34	Sala Auxiliares



ANEXO 3.- TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	
SERVICIOS	FONO
CARABINEROS	133
CARABINEROS CUADRANTE PLAN	
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
SERVICIO DE AGUA POTABLE	600 600 8181
EMERGENCIAS ELECTRICAS	600 777 7777
1º Piso PDI	134
FONO DROGAS	135
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	149
RESCATE MUTUAL CCHC.	1407

XVI.BIBLIOGRAFÍA

- MINEDUC(2001).Resolución51EXENTAAPRUEBA"PLANDESEGURIDADESCOLAR DEYSE".
Disponible en https://servicios-leychile.bcn.cl/Consulta/Exportar?radioExportar=Normas&exportar formato=pdf&nombearchivo=RES-51-EXENTA_18-ENE-2001&exportar con notas bcn=False&exportar con notas originales=False&exportar con notas al pie=False&hddResultadoExportar=180479.2018-06-05.0.0%2

